

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2008

13 DE JUNIO DE 2008

Por la cual se modifica la Resolución No. 21 de 2007 - Línea especial de crédito para financiar proyectos en el marco del Programa "Agro, Ingreso Seguro"

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adicionar un inciso al párrafo tercero del artículo primero de la Resolución No. 21 de 2007, modificado por la Resolución No. 12 de 2008, el cual será del siguiente tenor:

"También podrán otorgarse con cargo a esta línea especial de crédito, créditos o subsidios de tasa de interés, para financiar los costos directos para la siembra y el mantenimiento de cultivos de ciclo corto definidos por FINAGRO en el Manual de Servicios o las circulares reglamentarias vigentes, por parte de pequeños productores".

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de dos mil ocho (2008).



ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA
Presidente



JOSÉ MANUEL GÓMEZ SARMIENTO
Secretario